Guayaquil, 14 de Abril del 2014

Señores:

MADEYESO S.A.

Ciudad.

Ref: Informe del Comisario correspondiente al periodo 31/12/2013

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía MADEYESO S.A. al periodo 31/12/2013.

De mi revisión efectuada a los Estados Financieros de la compañía a la fecha indicada pude determinar lo siguiente:

- 1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan después de revisión de conversión NIIF los saldos de esta forma; ACTIVOS \$ 61.425,07 , PASIVOS \$ 35.962,44 PASIVO Y PATRIMONIO \$ 25.462,63 INGRESOS \$ 350.255,04 TOTAL COSTOS Y GASTOS \$ 342.693,79 Y EL RESULTADO DE \$ 7.561,25
- 2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 14 de Abril del 2014
- 3.- Que le empresa se encuentra en pleno proceso de estrategias de marketing.

Por lo tanto en revisión contable de normas, políticas y nuevos procedimientos de proceso de información.

- 4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.
- 5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.
- 6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a les ultimas exigencias.
- 7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.
- 8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.
- 9.- Que los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de MADEYESO S.A.
- 10.- Lo expuesto por mi se refleja en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 de Diciembre del 2013.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente sus cifras en cuanto a lo que dispone la ley bajo los PCGA & NIIF vigentes a esta fecha.

Atentamente,

Ing. Com. Armando Amenez I.

Comisario.